



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
María Cecilia Gaitán Roza - Subgerencia de Gestión Corporativa

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento registro bases de datos personales en la RNBD a marzo 31 de 2022**

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la actividad de actualización de información en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD.

2. SEGUIMIENTO

Cada vez actualizada la información por la Subgerencia de Gestión Corporativa – Proceso de Gestión de TIC'S el pasado 31 de marzo de 2022, en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD, la Oficina de Control Interno se permite reportar el estado de las 79 bases de datos que se encuentran registradas por la Empresa.

	A 31 de marzo de 2021	A 31 de marzo de 2022	Diferencia
Bases registradas	59	79	20
Bases vigentes	50	69	19
Bases anuladas	9	10	1

En relación con las 69 bases de datos vigentes a corte de 31 de marzo de 2022, se realiza la apertura por dependencia la cual presenta la siguiente situación frente a las reportadas a 31 de marzo de 2021:

- 3 bases de datos nuevas reportadas por la Oficina de Gestión Social
- 15 bases de datos nuevas reportadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones



- 1 base de datos nueva reportada por la Dirección Comercial; dependencia que a corte de 31 de marzo de 2021 no contaba con bases reportadas.

	A 31 de marzo de 2021	A 31 de marzo de 2022	Diferencia
Subgerencia Jurídica	2	2	0
Dirección de Gestión Contractual	5	5	0
Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	7	7	0
Subgerencia de Gestión Corporativa	20	20	0
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	1	1	0
Oficina de Gestión Social	11	14	3
Oficina Asesora de Comunicaciones	2	17	15
Dirección de Predios	2	2	0
Dirección Comercial	0	1	1
Total	50	69	19

La siguiente imagen permite visualizar la constancia emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio de las bases de datos registradas por la Empresa.

Bogotá D.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Señor (a) (es)
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
holman@eru.gov.co

ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)



El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 79
Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2023.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio

3. CONCLUSIONES

- Las 19 bases de datos nuevas reportadas por la Oficina de Gestión Social (3), la Oficina Asesora de Comunicaciones (15) y la Dirección Comercial (1) son el resultado de procesos con información relevante que debe ser administrada por las áreas o procesos.
- El reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio fue realizado dentro de los términos y condiciones establecidas.

4. RECOMENDACIONES

- Cada área o proceso responsable debe velar por la custodia, administración y mantenimiento de la información depositada en cada una de las bases de datos.
- Mantener actualizada y disponible la información contenida en las bases de datos.
- Contar con el respaldo necesario en caso de alguna contingencia.



Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: 1 archivo en Excel con las bases de datos reportadas y 1 archivo en pdf con la constancia del registro.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:				

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

Bogotá D.C.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

Señor (a) (es)
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C
holman@eru.gov.co



ASUNTO: Constancia

Respetado (a) (s) señor (a) (es)

El presente documento constituye constancia de las bases de datos finalizadas y pendientes por finalizar ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del trámite del reporte de Incidentes que puedan poner en riesgo la información de los titulares de datos personales, en los términos señalados en el literal n del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, por consiguiente NO es necesario que realice este trámite vía fax, correo electrónico o radicarlo en las instalaciones de la SIC.

Total de bases de datos finalizadas con número de radicado: 79
Total de bases de datos pendientes por número de radicado: 0

Vigencia del presente documento 31 de marzo de 2023.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Superintendencia de Industria y Comercio